

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

23291 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 19 de junio de 2012 acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 25.940.000 Euros, mediante la amortización de 2.594.000 acciones de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas quedando el mismo fijado en la cantidad 26.410.000 Euros totalmente suscrito y desembolsado y representado por 2.641.000 acciones nominativas, de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, todo ello sin restitución de aportaciones a los Señores Accionistas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Asimismo, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 24 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Aramburu Zumárraga.

ID: A120056023-1